

REGLAMENTO COAPA DE CRIANZA 2022

El CAMPEONATO DE CRIANZA 2022 se realizará a la memoria del Sr. Luciano Musolino

1. Pueden participar los ejemplares de todos los países miembros de COAPA.
2. Cada país puede participar con la cantidad de ejemplares nacidos en América que desee. El perro representará única y exclusivamente al país en el que nació. Ejemplares no nacidos en América pueden participar, pero no suman puntos para el país del propietario, al no haber nacido en América.
3. Las categorías en las que participan, separadamente, machos y hembras, son: más de 12 meses a 18 meses (muy jóvenes), más de 18 meses a 24 meses (jóvenes), y más de 24 meses con selección.
4. En ejemplares jóvenes y muy jóvenes, los ejemplares mayores de 13 meses deberán acreditar el diagnóstico "a" de DCF para obtener la máxima calificación de "Muy Bueno". Asimismo, para poder obtener los tres primeros puestos de sus correspondientes categorías, los ejemplares mayores de 13 meses deberán acreditar diagnóstico de HD y ED "a", estos diagnósticos deberán ser hechos por Médicos Veterinarios debidamente autorizados para el efecto por la SV, como el caso de la Dra. Margarita Durán.
5. En ejemplares mayores de 24 meses, deberán acreditar selección vigente. Asimismo, para obtener el calificativo "VA":
 - Deberán acreditar diagnóstico de HD y ED "a", estos diagnósticos deberán ser hechos por Médicos Veterinarios debidamente autorizados para el efecto por la SV, como el caso de la Dra. Margarita Durán.
 - Deberán aprobar la prueba de defensa con "marcado coraje y espíritu de lucha", control (junto sin correa con una distancia de 8 metros) y con "suelto a la orden" (hasta a 2 metros de distancia en el corto y 5 metros en el largo). Se permiten hasta 3 órdenes. Los que obtuvieran "presente", o no cumplieran con el suelto a la orden, o no hagan el "fuss" sin correa (control), sólo podrán acceder al Excelente.
 - Padre y madre con selección, se acepta la selección nacional.
 - . ADN registrado o verificado en laboratorio autorizado por la SV.
 - . Acreditar IGP o IPO (mínimo grado 1)

En caso de ejemplares mayores a 36 meses, para obtener el título de Campeón COAPA, deben acreditar descendencia.

6. El puntaje máximo por categoría será de 10 puntos para el primer lugar, 9 puntos para el segundo lugar, y así sucesivamente, hasta el décimo lugar que obtiene 1 punto. Estos puntajes son exclusivamente aplicables para los perros nacidos en América. Así, por ejemplo, y para mayor claridad, si el primer lugar lo obtiene un perro nacido en Europa, y el segundo y tercer lugar lo obtienen perros nacidos en América, el segundo lugar se adjudicará 10 puntos y el tercer lugar 9 puntos.
7. Con la finalidad de evitar una ventaja del país local, en la medida que estará

normalmente en la posibilidad de presentar un mayor número de ejemplares, y siendo que se busca premiar la calidad de los participantes por encima de su cantidad, una vez concluida la exposición COAPA, se obtendrán los puntajes de todos los ejemplares participantes, considerándose, a los efectos del campeonato de crianza de COAPA, sólo los **cinco mejores puntajes** que un país obtenga en las seis categorías en disputa. Esto significa que, al final, cada país sólo podrá sumar cinco puntajes. Así, por ejemplo, y para mayor claridad, si un país participa con doce perros, y obtiene el primer y segundo lugar en las seis categorías en disputa, el máximo puntaje que puede obtener ese país son 50 puntos, vale decir, los diez puntos que corresponden a cada una de las cinco categorías ganadas, ya que los puntajes obtenidos por los demás ejemplares que obtuvieron los segundos lugares no se tomarán en cuenta.

8. Al final de la exposición de COAPA, se hará la respectiva sumatoria, según lo dispuesto en el punto 7, para proceder a la premiación del país ganador.

9. En el caso de que haya empate en el puntaje total entre 2 o más países, se calculará, en función de los cinco mejores puntajes a que se refiere el punto 7, cual es el equipo que obtuvo mayor puntaje en cada una de las siguientes categorías, de manera excluyente y en este orden: machos de 24 meses o más con selección, hembras de 24 meses o más con selección, machos de 18 a 24 meses, hembras de 18 a 24 meses, machos de 12 a 18 meses y hembras de 12 a 18 meses. Así por ejemplo y para mayor claridad, si los países “A” y “B” empatan en la sumatoria prevista en el punto 8, con 50 puntos cada uno, el ganador será el país que tenga mejor posicionado al macho de la categoría seleccionados. Si resultara el caso que ninguno de los dos países tuviera machos seleccionados, se lo hará con las Hembras Seleccionadas y así sucesivamente como se explica en líneas arriba.

10. COAPA premiará al equipo campeón, subcampeón y tercer lugar.

11. Premiación individual: COAPA premiará individualmente al campeón, subcampeón y tercer lugar de cada una de las cinco categorías de COAPA.

Los países estarán compitiendo por el “Trofeo Julio Brisola”.

REGLAMENTO DE PRUEBAS DE DEFENSA COAPA

1.- Asalto con vigilancia.

Fase A:

- a.** Se verifica el número de chip o tatuaje del ejemplar.
- b.** Ejecución del ejercicio:

El figurante debe estar escondido en el primer biombo a una distancia de 20 pasos, a una orden del juez el guía lleva al perro a un sitio predeterminado y le quita la trailla para conducirlo en “junto” sin trailla con dirección al biombo por una distancia de 8 metros. A indicación del Juez el figurante efectúa un ataque. El perro tendrá que repeler el ataque del figurante, actuando enérgicamente y con ímpetu, mordiendo con fuerza y total seguridad. Una vez que el perro ha mordido la manga el figurante le da el primer golpe de fusta, luego de llevárselo por delante 5 a 8 pasos le propina el segundo golpe

de fusta, los golpes de fusta serán en los flancos o en el sector de la cruz. Está permitido que el guía aliente al perro para que responda al asalto. Cuando el figurante termina de atacar y se queda quieto, el perro puede soltar la manga solo o a la orden y permanecer vigilante. En el caso de que no suelte a la orden, no será penalizado (pero no podrá acceder a la máxima calificación de VA, siendo su máxima posible calificación el Excelente).

2.- Ataque lanzado con vigilancia.

Fase B:

Ejecución del ejercicio:

El guía recoge a su perro colocándole la trailla en el collar y se dirige al cono señalado para el efecto, mientras el figurante se dirige al segundo biombo, el cual está ubicado a 50 pasos de distancia del cono. Luego el guía colocará al perro en posición de “sentado, echado o parado”, permitiéndosele que aliente al ejemplar hasta dar la orden de repeler el ataque lanzado del figurante. A indicación del juez, el mismo figurante abandona el segundo biombo y se dirige por la línea central en dirección al perro, a paso normal. Se permite al guía mantener al perro controlado tomándolo del collar. El guía ordena detenerse al figurante diciéndole “¡Alto!”. El figurante no cumple con la orden y ataca frontalmente al guía y al perro. El juez inmediatamente da al guía la indicación de repeler el ataque del figurante. Asimismo, el guía da al perro la orden de atacar con el comando respectivo. El perro debe morder con impulso, energía, firmeza, al responder al ataque. Una vez que cesa la lucha (sin dar golpes de fusta), el perro puede soltar solo, o a la orden del guía, y vigilar al figurante, en el caso de que no suelta a la orden, no será penalizado (pero no podrá acceder a la máxima calificación de VA, siendo su máxima posible calificación el Excelente). . A indicación del juez, el guía se acercará a su perro.

Criterio de evaluación:

Pronunciado o Destacado: Seguro de sí mismo, impetuoso, ambicioso, captura y aguante seguro, ninguna reacción negativa cuando se le golpee con el bastón flexible, observación densa y atenta en la fase de custodia.

Presente o Existente: Limitaciones, por ejemplo en su seguridad, ímpetu, en la mordida y comportamiento delante del bastón flexible, así como en la fase de custodia.

Insuficiente: falta de seguridad, fuerte limitación respecto a presión y carga de trabajo, desinterés con respecto al figurante.

Solamente los perros que muerdan la manga en forma plena y enérgica, demostrando excelente coraje y espíritu de lucha, podrán tener **DESTACADO** o **PRONUNCIADO**. La orden de “soltar” se la puede dar en otro idioma siempre que signifique la acción de “soltar”. También se puede ordenar “soltar” con el nombre del ejemplar. No se permite utilizar los comandos “sentado o echado” para que el ejemplar suelte la manga.

Si la mordida no es contundente, será calificado como **EXISTENTE** o **PRESENTE**.

Si el perro no suelta a la orden, **NO** será rechazado el ejercicio. *(Pero no podrá acceder a la máxima calificación de VA, siendo su máxima posible calificación el Excelente).*

Si el perro no muerde, tiene miedo a la fusta, o abandona la vigilancia, será calificado, **NO** aprobado.

Una vez finalizada la prueba, se realizará el respectivo control de identificación, sea este por tatuaje o microchip.

Para los efectos de obtener VA, es aplicable adicionalmente lo indicado en el punto 5 del Reglamento General.

